



15/09/2022

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. CP-CPJ-07-2022

READECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD NUEVA

Documentación Financiera solicitada

Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

Destacamos que en los términos de referencia establece lo siguiente, numeral 19.1 - Documentación Financiera:

Índice a evaluar:

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1.0

En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE.

En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.

Lic. Artagerge Mateo Tejeda
Director Financiero CPJ

Lic. Sócrates Herrera del Villar
Gerente Financiero CPJ



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. CP-CPJ-07-2022

15/09/2022

READECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD NUEVA

SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 PERÍODOS,
SE EVALUARÁ EL ÍNDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Llenar casillas en color gris

Oferentes:

Cosmo Caribe, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	2,923,800	18,402,543		Cumple con índice. Cumple con los períodos solicitados en los términos de referencia	No contiene numeración
Pasivo Total	833,328	16,580,975			
Índice de Solvencia	3.51	1.11	Mayor 1		

Consortio Viasan-GA					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
Activo Total					1-Se debe definir cuales estados financieros se utilizaran como referencia para la evaluación financiera del proceso, ya que Constructora GA solo presenta hasta el año 2020 y debe presentar hasta el año 2021. 2-La Constructora VIASAN & Asoc. solo presenta estados financieros del año 2021, y según establecen los términos de referencia se evalúan los últimos 2 períodos fiscales.
Pasivo Total					
Índice de Solvencia	-	-			

FIN DEL DOCUMENTO

Lic. Artagerge Mateo Tejada
Director Financiero CPJ

Lic. Sócrates Herrera del Villar
Gerente Financiero CPJ